

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBEJA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto dictado por la alcaldía de fecha 19 de julio de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto de nombramiento de Teniente de Alcalde.

Doña Aurora Viso Carmona, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cobeja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Teniente de Alcalde al Concejales don Tomás Guzmán Guerra.

Segundo.- Al Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de la Alcaldesa en los supuestos de vacante en la alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre notificándose, además, personalmente al designado, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Lo que decreta, manda y firma la Alcaldesa, doña Aurora Viso Carmona, en Cobeja a 19 de julio de 2012, de lo que doy fe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeja 3 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, Aurora Viso Carmona.

NºI 6662